

II ACTA INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

DESAFÍOS DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

Bogotá ,28,29 de junio 2007

LA PRIORIDAD EN LECTURA, SON LAS POLÍTICAS

PONENCIA. MESA N° 4

Por Carmen Barvo

Directora Fundalectura

En la Agenda de Políticas Públicas de Lectura, que resultó de la reunión de Cartagena en septiembre de 2004, dentro del Plan Iberoamericano de Lectura, Ilimita, se consignaron diez prioridades que sería necesario tener en cuenta por parte de los países de la región al momento de formular sus propias políticas de lectura.

Esta agenda resultó del encuentro de los expertos iberoamericanos para pensar el tema y proponer un desarrollo. Su continuidad parte de volver sobre la agenda y revisar su contenido, ¿es válido todo lo dicho? ¿Quizás habría que reformular los objetivos para definir mejor los medios y las acciones formuladas?

A casi tres años de propuesta esa agenda, sería interesante conocer la repercusión que ha tenido en cada país, en términos de haber movilizadado tanto a los estados como a la ciudadanía en torno a la concreción de las prioridades que planteaba, para comenzar a resolver las problemáticas de inclusión social generadas por la falta de acceso a la lengua escrita por parte de la gran mayoría de las poblaciones, especialmente en Latinoamérica.

En las prioridades, la Agenda establecía que las organizaciones civiles y la comunidad tenían buena parte de la responsabilidad para la construcción de las políticas públicas de lectura. Es pertinente entonces preguntarse entre quiénes se ha divulgado este documento.

¿Esta agenda ha sido objeto de discusión en cada país? ¿Por parte de quiénes? ¿Esa discusión ha generado algún tipo de encuentro, consulta pública, que permita definir el ámbito en el cual se puede concretar esa política? ¿Cuentan los países que participaron en esta reunión con algunos

lineamientos básicos de política pública de lectura y escritura? ¿Qué prioridades se han adoptado? ¿Han reformulado algunas? ¿Cómo las han vuelto operativas?

Porque si bien esta agenda recoge lo esencial para pensar y resolver la problemática de la lectura y la escritura en la región, de todas maneras formula las prioridades de manera global, por ello correspondería a los encargados en cada país el afinarlas, concretarlas, divulgarlas y ver cómo generan las alianzas estratégicas y las sinergias con los distintos estamentos públicos y privados para hacerlas posibles.

En el caso de Colombia, vale la pena resaltar, por ejemplo, la incidencia de esta Agenda en la formulación de los *Lineamientos de política pública de fomento a la lectura para el Distrito Capital*. Inspirados en su modelo, los miembros del Consejo Distrital de Fomento a la Lectura redactaron un documento introductorio y nueve prioridades. Luego, convocaron en 2005, durante la Feria Internacional del Libro de Bogotá, una consulta pública sobre la lectura y la escritura a través de mesas de trabajo que discutieron, cada una, temas como: lectura en la primera infancia, lectura y escuela, los jóvenes y la lectura, entre otros. Los resultados de esta consulta se recogieron y discutieron luego en el Consejo Distrital de Lectura, organismo que también consideró la necesidad de realizar un Inventario de iniciativas de promoción de lectura que se adelantan en Bogotá. El alcalde de la ciudad expidió el decreto 133 de 2006, titulado: Política pública de fomento a la lectura y la escritura, parece dar un paso adelante respecto a la Agenda, al definir de manera mucho más clara los temas de las nueve prioridades que adopta, al precisar los objetivos de cada una de ellas y al exponer de manera concreta las acciones que recomienda para cumplir los objetivos. De igual modo, al plantear los recursos, establece con precisión las instituciones con nombre propio que pueden responsabilizarse de adelantar las acciones propuestas y de dónde pueden tomar recursos financieros.

Esta experiencia puede servir de modelo para desarrollar la agenda iberoamericana, en nuestros países, pues logrado el consenso respecto a los presupuestos teóricos sobre qué representan la lectura y la escritura para la sociedad y los individuos, pareciera que estamos preparados para reconsiderar y aterrizar las prioridades.

Así, sería importante replicar por países, la consulta que se hizo en el Distrito, de manera que las prioridades resultantes reflejen su diversidad cultural y social, así como las distintas formas en que los individuos se relacionan con la lectura y la escritura. Pues está más que comprobado que muchos de los que llamamos no lectores en realidad hacen parte de circuitos de lectura no

legitimados por la cultura canónica y sin embargo es necesario considerarlos al diseñar una política de lectura; entre ellos hay, por ejemplo, jóvenes de barrios marginales, con alfabetización básica que no obstante encuentran formas de expresión a través de textos no legitimados, que aparecen en “cómic rosas y porno, bestseller, fanzines, Internet o los videos”, como recuerda Juan Domingo Argüelles, “... es absurdo exigir que los que devoran ‘lecturas populares’ abandonen su contexto e interpreten los textos de la alta cultura. El nivel de interpretación no es mejor ni peor según se sea culto o inculto, sino que nada más es el nivel que responde a las exigencias dictadas por las necesidades”. Necesidades que se traducirían en los problemas que una política de lectura apunta a resolver. Necesidades que solo revela un diagnóstico.

A partir de lo anterior, considero que para dar forma y alcance a una política de lectura y escritura sería necesario:

- Convocar a los organismos pertinentes para concertar una política:
 - Sector privado: librerías, editores, fundaciones, ONG, organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles, indígenas y afroamericanas
 - Sector público: ministerios de Educación y Cultura, organismos internacionales como CERLALC, gobernaciones, secretarías de educación y cultura, bibliotecas públicas, casas de la cultura
- Hacer una consulta pública sobre las prioridades, por temas y a través de mesas de trabajo.
- Realizar un diagnóstico de dotación de bibliotecas públicas y escolares.
- Realizar un diagnóstico o inventario de instituciones y acciones de promoción de lectura que se adelantan en diversos sectores de los países.
- Construir índices de lectura de la población, por edades, ocupaciones, sectores.
- Establecer prioridades: determinar cuáles son los ciudadanos más desfavorecidos y las problemáticas más complejas.
- Definir: población objetivo, acciones, responsables de la gestión y tiempos (fases) de intervención.
- Elaborar un documento con los lineamientos de política pública de fomento a la lectura y la escritura, que se formalizaría a través de un decreto de la administración pública.

En resumen, hoy más que nunca debemos tener claro que las políticas públicas en las sociedades democráticas deben ser el resultado de procesos amplios de participación y de concertación en donde todos los sectores y grupos nos sintamos efectivamente incluidos y por ende responsables solidariamente de las tareas que asumamos mancomunadamente.

Las políticas públicas de fomento a la lectura y la escritura, siguiendo este principio, no solo deberán ser legitimadas por el consenso de todos los sectores y grupos involucrados, públicos y privados, locales y nacionales, sino que en esa medida podrán ser ambiciosas y visionarias, pues con el acuerdo vendrá la unión de todos los recursos con que cuente la sociedad para hacerlas realidad.

ANEXO

PRIORIDADES

1. Las políticas de lectura y escritura deben formar parte integral de las políticas de Estado; además de quedar consignadas en leyes y formas jurídicas, deben ir acompañadas de mecanismos de financiación y estructuras organizacionales que permitan articular los distintos niveles de gobierno y los sectores que trabajan por la promoción de la lectura.
2. Garantizar el acceso de toda la población a la cultura escrita (libros y otros materiales de lectura), es una responsabilidad de toda la sociedad y una tarea prioritaria de la acción del Estado, como una vía de inclusión social y de desarrollo de la ciudadanía.
3. Establecer mecanismos de participación ciudadana organizada a nivel local, regional y nacional, para la construcción de una política pública de lectura.
4. Reconocer a la educación pública como el espacio privilegiado para hacer efectivo el derecho que tiene la población a la lectura y la escritura.
5. Crear y actualizar las bibliotecas y otros espacios de lectura en las escuelas públicas, como herramienta en la formación de alumnos y maestros lectores y escritores.
6. Fomentar la creación y actualización de las bibliotecas públicas, con el fin de que éstas puedan atender las necesidades de lectura de la comunidad, con una oferta plural y pertinente de libros y otros soportes de información; así mismo, reconocer el papel fundamental que tiene la biblioteca en la formación de lectores y escritores.
7. Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua para que docentes, bibliotecarios y otros actores se tornen en mediadores de lectura.

8. Reconocer y apoyar, técnica y financieramente, iniciativas de la sociedad civil y espacios alternativos para la formación de lectores, tales como cárceles, hospitales, medios masivos de transporte, albergues, entre otros.
9. Implementar programas de promoción de lectura y escritura dirigidos a la primera infancia y a la familia.
10. Desarrollar estrategias que contribuyan a preservar la cultura y la tradición oral, así como su fijación en lengua escrita, y poner en práctica acciones que promuevan la producción de textos en las lenguas originarias de América 2.

2. Esta prioridad fue propuesta por los gobiernos en el marco del Encuentro Iberoamericano de Responsables de Planes Nacionales de Lectura realizado en Cartagena de Indias, Colombia, del 15 al 17 de septiembre de 2004.